



Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO ARAUJO		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) RAMIREZ		NOMBRES CELMIRA ISABEL	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 39045844		GÉNERO F ☒ M ☐ NB ☐		NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐	
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☐		NÚMERO		D.M.	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA 17 MES 02 AÑO 1979		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA MANZANA 7 CASA 19 CASA FILADELFIA			
PAÍS COLOMBIA		PAÍS COLOMBIA		DEPTO MAGDALENA	
DEPTO MAGDALENA		MUNICIPIO SANTA MARTA		MUNICIPIO SANTA MARTA	
MUNICIPIO SANTA MARTA		TELÉFONO 4313451		EMAIL ci.araujoramirez@gmail.com	

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA															
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)															
EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO		BÁSICA SECUNDARIA			
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	1995	

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)							
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:							
TC (TÉCNICA)		TL (TECNOLÓGICA)		TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA)		UN (UNIVERSITARIA)	
ES (ESPECIALIZACIÓN)		MG (MAESTRÍA O MAGISTER)		DOC (DOCTORADO O PHD)			
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).							
MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X		ADMINISTRACION DE EMPRESAS	09	2004	80332

3

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL)

TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4

IDIOMAS

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR															
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACION LUZ DE ESPERANZA				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO MAGDALENA			MUNICIPIO SANTA MARTA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 3174293506			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO							
			Día	01	Mes	08	Año	2010	Día	12	Mes	03	Año	2011	
CARGO O CONTRATO ACTUAL DIRECTORA EJECUTIVA			DEPENDENCIA DIRECCION					DIRECCIÓN TRANSVERSAL 13 33A 76 SANTA LUCIA							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR															
EMPRESA O ENTIDAD EMPLEOS TEMPORALES DEL LITORAL				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO MAGDALENA			MUNICIPIO SANTA MARTA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 4213877			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO							
			Día	20	Mes	10	Año	2008	Día	31	Mes	12	Año	2008	
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUXILIAR DE CARTERA			DEPENDENCIA CARTERA					DIRECCIÓN CALLE 17 7 46							

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD CONALTEX S.A				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO MAGDALENA			MUNICIPIO SANTA MARTA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 53708763			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	02	Año	2004	Día	17	Mes	10	Año	2008
CARGO O CONTRATO ACTUAL ADMINISTRADORA DE SUCURSAL			DEPENDENCIA ADMINISTRACION Y VENTAS					DIRECCIÓN						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD COOPERATIVA NACIONAL COONAL				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO MAGDALENA			MUNICIPIO SANTA MARTA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 53708763			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	11	Año	1999	Día	30	Mes	04	Año	2002
CARGO O CONTRATO ACTUAL SECRETARIA SUCURSAL			DEPENDENCIA ADMINISTRACION - VENTAS					DIRECCIÓN						

6

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO MAGDALENA			MUNICIPIO SANTA MARTA					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS 3156986545			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	03	Mes:	03	Año:	2025	Día:	30	Mes:	11	Año:	2025
AREA DE CONOCIMIENTO ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN KM 5 VIA GAIRA						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO MAGDALENA			MUNICIPIO SANTA MARTA					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS 3114151841			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	11	Mes:	06	Año:	2024	Día:	10	Mes:	10	Año:	2024
AREA DE CONOCIMIENTO ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN KILOMETRO 5, VIA GAIRA						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO MEDELLÍN					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS 44480520			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	18	Mes:	08	Año:	2023	Día:	07	Mes:	12	Año:	2023
AREA DE CONOCIMIENTO ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN CALLE 73 73A 226 ROBLEDO						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUCION UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO MEDELLÍN					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS 44480520			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	03	Mes:	03	Año:	2023	Día:	21	Mes:	06	Año:	2023
AREA DE CONOCIMIENTO ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN CALLE 73 73A 226 ROBLEDO						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUCION UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO MEDELLÍN					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS 44480520			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	16	Mes:	09	Año:	2022	Día:	08	Mes:	12	Año:	2022
AREA DE CONOCIMIENTO ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN CALLE 73 73A 226 ROBLEDO						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO MAGDALENA			MUNICIPIO SANTA MARTA					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS 54215908			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	17	Mes:	08	Año:	2022	Día:	05	Mes:	11	Año:	2022
AREA DE CONOCIMIENTO ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN KM 5 CARRETERA A GAIRA						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO MEDELLÍN					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS 344480520			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	17	Mes:	06	Año:	2022	Día:	26	Mes:	08	Año:	2022
AREA DE CONOCIMIENTO ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN CALLE 73 73 A 226 ROBLEDO						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO MEDELLÍN					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS 4480520			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	21	Mes:	01	Año:	2022	Día:	29	Mes:	05	Año:	2022
AREA DE CONOCIMIENTO ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN CALLE 73 - #73 a-226 ROBLEDO, MEDELLIN						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO MEDELLÍN					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS 4480520			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	09	Mes:	09	Año:	2021	Día:	05	Mes:	12	Año:	2021
ÁREA DE CONOCIMIENTO ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN CALLE 73 - #73 a-226 ROBLEDO, MEDELLÍN						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO MAGDALENA			MUNICIPIO SANTA MARTA					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	06	Mes:	08	Año:	2021	Día:	06	Mes:	12	Año:	2021
ÁREA DE CONOCIMIENTO ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA			NIVEL EDUCATIVO POSTGRADO					DIRECCIÓN - KM 5 VÍA GAIRA						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SENA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO MAGDALENA			MUNICIPIO SANTA MARTA					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	10	Mes:	09	Año:	2019	Día:	18	Mes:	12	Año:	2019
ÁREA DE CONOCIMIENTO ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA			NIVEL EDUCATIVO POSTGRADO					DIRECCIÓN - KM 5 VÍA GAIRA						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO MAGDALENA			MUNICIPIO SANTA MARTA					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	23	Mes:	11	Año:	2018	Día:	23	Mes:	12	Año:	2018
ÁREA DE CONOCIMIENTO ADMINISTRACIÓN			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN CALLE 73 73A 226 Robelco- Medellín, Antioquia						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO MAGDALENA			MUNICIPIO SANTA MARTA					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	20	Mes:	08	Año:	2018	Día:	24	Mes:	08	Año:	2018
ÁREA DE CONOCIMIENTO ADMINISTRACIÓN			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN CALLE 73 73A 226 Robledo - Medellín, Antioquia						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDACION UNIVERSITARIA ANTONIO DE AREVALO - UNITECNAR				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO MAGDALENA			MUNICIPIO SANTA MARTA					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	26	Mes:	08	Año:	2017	Día:	09	Mes:	12	Año:	2017
AREA DE CONOCIMIENTO ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN - Cartagena avenida pedro de heredia calle 40 No. 31 -						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDACION UNIVERSITARIA ANTONIO DE AREVALO - UNITECNAR				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOLÍVAR			MUNICIPIO CARTAGENA DE INDIAS					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	22	Mes:	04	Año:	2017	Día:	29	Mes:	07	Año:	2017
AREA DE CONOCIMIENTO ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA			NIVEL EDUCATIVO POSTGRADO					DIRECCIÓN - Av. pedro de heredia calle 40a · 31-45 cartagena						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDACION UNIVERSITARIA ANTONIO DE AREVALO - UNITECNAR				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO MAGDALENA			MUNICIPIO SANTA MARTA					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	24	Mes:	09	Año:	2016	Día:	24	Mes:	12	Año:	2016
AREA DE CONOCIMIENTO ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN - Av. pedro de heredia calle 40a · 31-45 cartagena						

7

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	8	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	3	6

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

Santa Marta, 30 de junio / 2026

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS
Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, CELMIRA ISABEL ARAUJO RAMIREZ

IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. N° 39.045.844 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País COLOMBIA Departamento MAGDALENA Municipio SANTA MARTA

Dirección MANZANA 7 CASA 19 FILADELFIA Teléfonos 3014314925

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
ISABELLA GUARNIZO ARAUJO	C.C. 1004365503	HIJA
ALEXANDRA GUARNIZO ARAUJO	C.C. 1082868197	HIJA
ADRIAM DAVID GUARNIZO ARAUJO	T.I. 1082981845	HIJO

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESION PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACION X PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS ,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, PREVIAMENTE EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	41.400.000
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
TOTAL	\$ 41.400.000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANCOLOMBIA	AHORROS	51619703034	CENTRO	\$ -

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
TARJETA DE CREDITO ÉXITO		\$ 1.500.000
TARJETA DE CREDITO NU		\$ 2.500.000

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c)En la actualidad: **SI** **NO** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

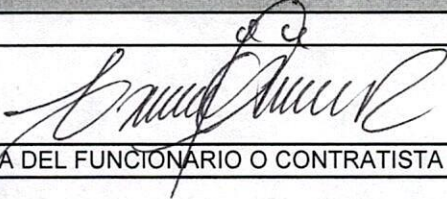
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO IDENTIFICACION	DE	N°
ALEJANDRO JOSE GUARNIZO MESA	C.C. X C.E.	'	7.144.918

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

3. FIRMA



FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

SANTA MARTA, 01 DE JULIO DE 2026

CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA
39.045.844

NUMERO

ARAUJO RAMIREZ

APELLIDOS

CELMIRA ISABEL

NOMBRES

[Handwritten Signature]
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 17-FEB-1979
SANTA MARTA
(MAGDALENA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.51

ESTATURA

A+

G.S. RH

F

SEXO

22-MAY-1987 SANTA MARTA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Handwritten Signature]
REGISTRADORA NACIONAL
ALMA BEATRIZ RENDERO LOPEZ



A-2100100-51130773-F-0039045844-20050520

05447 051390 02 170657922

 **CONSEJO PROFESIONAL**
de Administración de Empresas
Integridad, Servicio y Exigencia

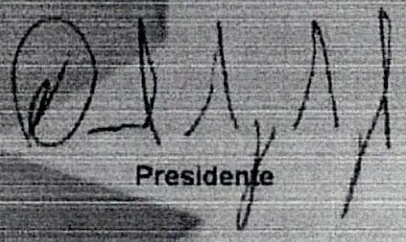
REPÚBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

T.P. 80332
CELMIRA ISABEL
ARAUJO RAMIREZ
CC 39045844 SANTA MARTA
Universidad DEL MAGDALENA
Titulo ADMINISTRADOR DE EMPRESAS
Fecha de Título 25/09/2004

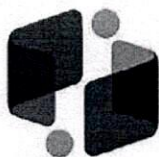


80708

La presente tarjeta se expide en virtud de la Resolución No. 23 del 17/06/15


Presidente

Esta Tarjeta Profesional acredita al titular para el ejercicio de la
profesión de conformidad con lo dispuesto por la
Ley 60 de 1991, el Decreto 2718 de 1984 y la Ley 20 de 1988



CONSEJO PROFESIONAL
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
JUNTOS LOGRAMOS MÁS

**La suscrita Directora Ejecutiva del
CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**

Organismo creado por la Ley 60 de 1981, reglamentada por el Decreto 2718 de 1984 y facultado para otorgar la matrícula profesional de los administradores de empresas, administradores de negocios, y demás denominaciones reconocidas

CERTIFICA:

Que la matrícula profesional de ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS No. 80332 otorgada a CELMIRA ISABEL ARAUJO RAMIREZ, con la cédula de ciudadanía No. 39045844, se encuentra vigente.

Que CELMIRA ISABEL ARAUJO RAMIREZ, no tiene registradas sanciones ni presenta antecedentes disciplinarios en el Consejo Profesional de Administración de Empresas.

Que la matrícula profesional de ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS No. 80332 fue otorgada por el Consejo Profesional de Administración de Empresas, mediante la resolución No. 23 del año 2015.

Se expide la presente certificación en Bogotá, D.C., el veinticuatro (24) de Junio de 2026.

La presente certificación tiene una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de su expedición.



Firmado digitalmente por: OLGA
LUCIA MONTES GORDILLO
Fecha: 24-06-2026 05:23:38 PM

Certificación de vigencia y de antecedentes disciplinarios No. 369536

El presente certificado se emitió en formato electrónico y ha sido firmado digitalmente para garantizar su plena validez jurídica y probatoria. Su impresión será tenida en cuenta como copia del original emitido en medios electrónicos. Para validar la autenticidad del certificado ingrese a la dirección <https://tramites.cpae.gov.co/public?show=verifyCertification> e ingrese el siguiente código de verificación:

369536-39045844-CP

cpae.gov.co

Teléfonos: +57 601 5140287 / 317 4309847 - 317 4353159 / atencionalusuario@cpae.gov.co

Carrera 15 No 88-21 Oficina 803



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 24/06/2026 05:14:33 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **39045844** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **142739701** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

Información		515 9000
	Policía Nacional de Colombia Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21 Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C. Línea de atención: 018000-910112	



**POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA**



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:10:09 PM horas del 24/06/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 39045844

Apellidos y Nombres: ARAUJO RAMIREZ CELMIRA ISABEL

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-
ato@policia.gov.co

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

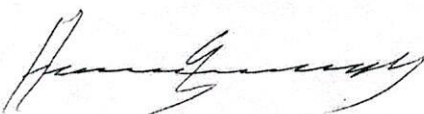
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 24 de junio de 2026, a las 17:09:14, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	39045844
Código de Verificación	39045844260624170914

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

**CERTIFICADO ORDINARIO
No. 298511898**



PIB
11:51:13
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 26 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CELMIRA ISABEL ARAUJO RAMIREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 39045844:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315

República de Colombia,
Ministerio de Educación Nacional

La Universidad del Magdalena



Confiere el título de
**Administrador de Empresas con
Énfasis en Finanzas y Sistemas**
A

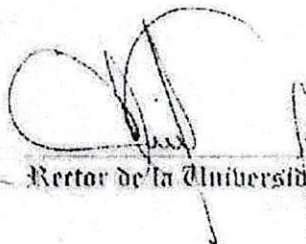
Celmira Isabel Araujo Ramírez

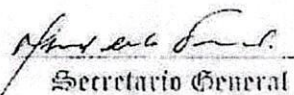
C.C. No. 39.045.844 de Santa Marta

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos,
En testimonio de ello otorga el presente

D I P L O M A

En la ciudad de Santa Marta, a los 25 días del mes de septiembre de 2004


Rector de la Universidad


Secretario General



**EL SUSCRITO SUBDIRECTOR (e) DEL CENTRO ACUICOLA Y AGROINDUSTRIAL
DE GAIRA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**

HACE CONSTAR:

Que el (la) Señor (a) **CELMIRA ISABEL ARAUJO RAMIREZ** identificado(a) con cédula de ciudadanía No.39.045.844, celebró con EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato: CO1.PCCNTR.7498280 del catorce (14) de febrero del dos mil veinticinco (2025).

Objeto: "Prestar los servicios personales de carácter temporal para desarrollar la formación en los programas de Formación Titulada, Titulada Virtual, complementaria y/o, Complementaria en modalidad presencial y/o virtual programada por el Centro Acuicola y Agroindustrial de Gaira en el área de EMPRENDIMIENTO".

Plazo: "Trescientos (300) días".

Inicio de Ejecución: "Tres (03) de marzo de dos mil veinticinco (2025)".

Fecha de Terminación de Contrato: "Treinta (30) de noviembre de dos mil veinticinco (2025)".

Valor del Contrato: "CUARENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$41.395.599)."

Obligaciones Específicas del Contrato: "1. Orientar la formación de aprendices en el área, en las competencias, los resultados de aprendizaje y las actividades de los proyectos de formación programados, dentro de los tiempos que, para cada acción, se determine por parte del centro de formación. 2. Planear y ejecutar el desarrollo curricular del programa(s) que se le asignen durante la ejecución de su contrato (Proyecto de formación, Planeación pedagógica y los recursos didácticos que incluyen guía de aprendizaje, material de apoyo a la formación e instrumentos de evaluación). 3. Identificar los aprendizajes previos, estilos y ritmos de aprendizaje del aprendiz que ingresa al proceso formativo, de acuerdo con los lineamientos institucionales. 4. Participar en el proceso de inducción de los aprendices. 5. Realizar seguimiento a los aprendices en etapa productiva en su sitio de trabajo y seguimiento a la bitácora virtual del aprendiz cuando le sean asignados. 6. Llevar control de las inasistencias de los aprendices a la formación, registrar en el aplicativo institucional las inasistencias y reportar a la coordinación académica las novedades para aplicación del reglamento del aprendiz. 7. Asociar los aprendices a la ruta de aprendizaje en el aplicativo institucional una vez el aspirante esté en estado matriculado y verificar con el reporte que todos aparezcan en formación. 8. Emitir los juicios de evaluación con base en la valoración de las evidencias de aprendizaje y registrarlas en los aplicativos institucionales (administrativo y académico), máximo tres (3) días después de alcanzado el resultado de aprendizaje. 9. Usar y gestionar las diferentes plataformas tecnológicas institucionales de apoyo académico y administrativo relacionado con su rol, actualizando y registrando de manera veraz y oportuna cada una de las acciones que integran el proceso formativo. 10. Participar en la formulación de proyectos de investigación

Dirección General/Regional/Centro
Kilometro 5 Vía Gaira, Santa Marta. - PBX 57 601 5461500



aplicada, innovación pedagógica y desarrollo tecnológico, de interés institucional SENNOVA. 11. Participar en los equipos, grupos, comités, proyectos y demás instancias institucionales que lo requieran. 12. Desplazarse a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del contrato, en caso de que se requiera. 13. Presentar el reporte de eventos en SOFIA PLUS (Programación con visto bueno del coordinador académico o misional) en los días establecidos por el centro, al supervisor correspondiente y los demás soportes requeridos para la legalización del pago. 14. Llevar y mantener actualizado el portafolio de evidencias del instructor según lo indica la guía para desarrollar procesos formativos. 15. Responder por la custodia y buen uso de equipos, bienes e inventario asignado a su cargo o puestos bajo su cuidado, que el centro o lugar donde se desarrolle la formación le facilite para el desarrollo de su objeto contractual y hacer entrega formal de acuerdo con los lineamientos institucionales. 16. Apoyar los procesos de Aseguramiento de la calidad cuando la entidad lo requiera. 17. Apoyar la planeación y el alistamiento de los materiales de formación, propios de su área y apoyar los procesos de evaluación y/o parte técnica de la supervisión de la adquisición de bienes y/o servicios cuando la entidad lo requiera de acuerdo con la ley 1474 de 2011 y requerimiento de la institución. 18. Adoptar en la formación las diferentes estrategias pedagógicas que la entidad dispone como son: Worldskills, Senasoft, Bootcamp, cocina gourmet, entre otras. 19. Participar en procesos de promoción y divulgación de la oferta educativa, servicios y actividades de divulgación tecnológica programada por el Centro. 20. Participar en las labores de montaje y puesta en marcha de equipos y maquinaria utilizado en la formación profesional integral, cuando ésta sea requerida. 21. Rendir oportunamente los informes requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de formación profesional. 22. Solicitar oportunamente los elementos necesarios para desarrollar eficazmente su labor técnicopedagógica. 23. Incorporar las tendencias tecnológicas, pedagógicas y de gestión a las estructuras curriculares por competencias laborales de las diferentes acciones de formación profesional. 24. Asegurar la organización, mantenimiento y adecuada utilización de los recursos que hay en su ambiente laboral. 25. Presentar agendas e informes de legalización correspondientes a las órdenes de desplazamiento, cuando a esto se diere lugar, en un plazo máximo de 5 días, posteriores a la finalización de la comisión. 26. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato. 27. Desarrollar actividades formativas de manera presencial cuando sea requerido. (Aplica solo para instructores virtuales). 28. Aplicar al proceso y aportar la certificación de la Norma de Competencia Laboral para la función de instructor, con plazo máximo durante la ejecución del contrato".

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el contrato CO1.PCCNTR.7498280 aplicativo secop II, a los tres (03) días de diciembre de dos mil veinticinco (2025).

Firmado digitalmente por
Bichara José Zableh Hasbun
Fecha: 2025.12.17 18:18:10
-05'00'

BICHARA JOSE ZABLEH HASBUN
Subdirector (e)
Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira
Regional Magdalena

Elaboró: Alejandra Peña Morán
Cargo: Apoyo Administrativo Contratación

Dirección General/Regional/Centro
Kilometro 5 Vía Gaira, Santa Marta. - PBX 57 601 5461500



**EL SUSCRITO SUBDIRECTOR (e) DEL CENTRO ACUICOLA Y AGROINDUSTRIAL
DE GAIRA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**

HACE CONSTAR:

Que el (la) Señor (a) **CELMIRA ISABEL ARAUJO RAMIREZ** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 39045844, celebró con EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato: CO1.PCCNTR. 6412345 del siete (07) de junio del dos mil veinticuatro (2024).

Objeto: "Prestar servicios personales de carácter temporal para impartir formación profesional en los programas de titulada CampeSENA, dispuesta por el Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira Regional Magdalena Especialidad EMPRENDIMIENTO"

Plazo de ejecución: "Cuatro (04) meses".

Fecha de Inicio de Ejecución: "Once (11) de junio de dos mil veinticuatro (2024)".

Fecha de Terminación de Contrato: "Diez (10) de octubre de dos mil veinticuatro (2024)".

Valor: "DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIENTO OCHENTA PESOS MCTE (\$17.862.180)."

Forma de pago: "1) Un primer pago proporcional correspondiente al mes de inicio de ejecución del contrato. 2) Pagos sucesivos mensuales. 3) Un último pago proporcional correspondiente al mes de terminación de ejecución del contrato".

Obligaciones Específicas del Contrato: "Orientar la formación de aprendices en el área, en las competencias, los resultados de aprendizaje y las actividades de los proyectos de formación programados, dentro de los tiempos que, para cada acción, se determine por parte del centro de formación. 2. Planear y ejecutar el desarrollo curricular del programa(s) que se le asignen durante la ejecución de su contrato (Proyecto de formación, Planeación pedagógica y los recursos didácticos que incluyen guía de aprendizaje, material de apoyo a la formación e instrumentos de evaluación). 3. Identificar los aprendizajes previos, estilos y ritmos de aprendizaje del aprendiz que ingresa al proceso formativo, de acuerdo con los lineamientos institucionales. 4. Participar en el proceso de inducción de los aprendices. 5. Realizar seguimiento a los aprendices en etapa productiva en su sitio de trabajo y seguimiento a la bitácora virtual del aprendiz cuando le sean asignados. 6. Llevar control de las inasistencias de los aprendices a la formación, registrar en el aplicativo institucional las inasistencias y reportar a la coordinación académica las novedades para aplicación del reglamento del aprendiz. 7. Asociar los aprendices a la ruta de aprendizaje en el aplicativo institucional una vez el aspirante esté en estado matriculado y verificar con el reporte que todos aparezcan en formación. 8. Emitir los juicios de evaluación con base en la valoración de las evidencias de aprendizaje y registrarlas en los aplicativos institucionales (administrativo y académico), máximo tres (3) días después de alcanzado el resultado de

Dirección General/Regional/Centro
Kilometro 5 Vía Gaira, Santa Marta. - PBX 57 601 5461500



aprendizaje. 9. Usar y gestionar las diferentes plataformas tecnológicas institucionales de apoyo académico y administrativo relacionado con su rol, actualizando y registrando de manera veraz y oportuna cada una de las acciones que integran el proceso formativo. 10. Participar en la formulación de proyectos de investigación aplicada, innovación pedagógica y desarrollo tecnológico, de interés institucional SENNOVA. 11. Participar en los equipos, grupos, comités, proyectos y demás instancias institucionales que lo requieran. 12. Desplazarse a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del contrato, en caso de que se requiera. 13. Presentar el reporte de eventos en SOFIA PLUS (Programación con visto bueno del coordinador académico o misional) en los días establecidos por el centro, al supervisor correspondiente y los demás soportes requeridos para la legalización del pago. 14. Llevar y mantener actualizado el portafolio de evidencias del instructor según lo indica la guía para desarrollar procesos formativos. 15. Responder por la custodia y buen uso de equipos, bienes e inventario asignado a su cargo o puestos bajo su cuidado, que el centro o lugar donde se desarrolle la formación le facilite para el desarrollo de su objeto contractual y hacer entrega formal de acuerdo con los lineamientos institucionales. 16. Apoyar los procesos de Aseguramiento de la calidad cuando la entidad lo requiera. 17. Apoyar la planeación y el alistamiento de los materiales de formación, propios de su área y apoyar los procesos de evaluación y/o parte técnica de la supervisión de la adquisición de bienes y/o servicios cuando la entidad lo requiera de acuerdo con la ley 1474 de 2011 y requerimiento de la institución. 18. Adoptar en la formación las diferentes estrategias pedagógicas que la entidad dispone como son: Worldskills, Senasoft, Bootcamp, cocina gourmet, entre otras. 19. Participar en procesos de promoción y divulgación de la oferta educativa, servicios y actividades de divulgación tecnológica programada por el Centro. 20. Participar en las labores de montaje y puesta en marcha de equipos y maquinaria utilizados en la formación profesional integral, cuando ésta sea requerida. 21. Rendir oportunamente los informes requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de formación profesional. 22. Solicitar oportunamente los elementos necesarios para desarrollar eficazmente su labor técnico-pedagógica. 23. Incorporar las tendencias tecnológicas, pedagógicas y de gestión a las estructuras curriculares por competencias laborales de las diferentes acciones de formación profesional. 24. Asegurar la organización, mantenimiento y adecuada utilización de los recursos que hay en su ambiente laboral. 25. Presentar agendas e informes de legalización correspondientes a las órdenes de desplazamiento, cuando a esto se diere lugar, en un plazo máximo de 5 días, posteriores a la finalización de la comisión. 26. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato. 27. Aplicar al proceso y aportar la certificación de la Norma de Competencia Laboral para la función de instructor, durante la ejecución si el inicio se da posterior a esta fecha".

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el contrato CO1.PCCNTR. 6412345 aplicativo secop II, a los veintiún (21) días de octubre de dos mil veinticuatro (2024).

Firmado digitalmente por
BICHARA JOSÉ ZABLEH HASBUN
Fecha: 2024.10.21 09:02:16
+05'00'

BICHARA JOSE ZABLEH HASBUN
Subdirector (e)
Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira
Regional Magdalena

Elaboró: Sandra Cardenas Cardenal
Cargo: Abogada Apoyo Jurídico

Dirección General/Regional/Centro
Kilometro 5 Vía Gaira, Santa Marta. - PBX 57 601 5461500



EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE TALENTO HUMANO

CERTIFICA

Que la señora CELMIRA ARAUJO RAMÍREZ, identificada con cédula de ciudadanía número 39.045.844 de Santa Marta, ha prestado sus servicios en esta Institución Universitaria como docente de cátedra a través de contratos por períodos académicos, de la siguiente manera:

Contrato número CD100-2018 con el docente de cátedra, desde el 20 de agosto de 2018 hasta el 24 de agosto de 2018

Contrato número CD101-2018 con el docente de cátedra, desde el 23 de noviembre de 2018 hasta el 23 de diciembre de 2018.

Contrato número CD102-2021 con el docente de cátedra, desde el 09 de septiembre de 2021 hasta el 05 de diciembre de 2021

Contrato número CD103-2022 con el docente de cátedra, desde el 21 de enero de 2022 hasta el 29 de mayo de 2022

Contrato número CD104-2022 con el docente de cátedra, desde el 13 de mayo de 2022 hasta el 20 de mayo de 2022

Contrato número CD105-2022 con el docente de cátedra, desde el 17 de junio de 2022 hasta el 26 de agosto de 2022

Contrato número CD106-2022 con el docente de cátedra, desde el 16 de septiembre de 2022 hasta el 08 de diciembre de 2022

Contrato número CD107-2023 con el docente de cátedra, desde el 03 de marzo de 2023 hasta el 21 de junio de 2023

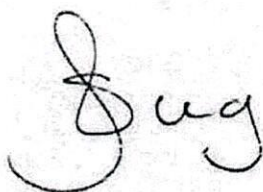
Actualmente está contratada, mediante el siguiente contrato:

Contrato número CD108-2023 con el docente de cátedra, desde el 18 de agosto de 2023 hasta el 07 de diciembre de 2023

Certificado de Celmira Araujo Ramírez

La vinculación es legal y reglamentaria.

El presente certificado se expide en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, a los (07) día del mes de noviembre de dos mil veintitrés (2023) a solicitud de la interesada.



SEBASTIÁN ARROYAVE GÓMEZ.
Director Administrativo de Talento Humano.

Redactó: Liliana Mendoza.



MINISTERIO DEL TRABAJO

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO ACUÍCOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA REGIONAL MAGDALENA

HACE CONSTAR:

Que el (la) señor(a) **CELMIRA ISABEL ARAUJO RAMIREZ**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 39.045.844 de Santa Marta, celebró con EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato: No. CO1.PCCNTR.3917431 DEL 13 DE AGOSTO DE 2022.

Objeto: "Prestar los servicios personales de carácter temporal como instructor para el desarrollo de acciones de formación profesional programada por el Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira para el programa de Articulación con la Media en la especialidad de COMERCIALIZACIÓN."

Plazo: Dos (02) meses y dieciocho (18) días.

Inicio de Ejecución: 17 de agosto de 2022.

Fecha de Terminación de Contrato: 05 de noviembre de 2022.

Valor total del contrato: "DIEZ MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. (\$10.793.250)".

Obligaciones Específicas del Contrato: "1. Aplicar las orientaciones dadas en la Guía de Desarrollo Curricular GFPI-G-012 para la elaboración de las guías de aprendizaje

2. Hacer la verificación de las listas oficiales de matriculados expedidas por la plataforma SOFIA, verificar la asistencia registrando las inasistencias en todas las sesiones de formación a partir del listado oficial de matriculados, reportando a tiempo las novedades que surjan al coordinador académico del SENA y/o profesional de apoyo del programa, así como al Establecimiento Educativo.

3. Elaborar las guías de aprendizaje con su respectivo material de apoyo, evaluaciones de conocimiento, desempeño y producto para cargar en la plataforma LMS y/o tenerlas a disposición en físico de requerirse. Las guías deben ser elaboradas teniendo como finalidad el trabajo autónomo del aprendiz, así como su retroalimentación en las sesiones de formación. Este material debe ser entregado al aprendiz anticipadamente, de tal manera que se realicen antes de la formación técnica o para su ejecución por parte del docente técnico del Establecimiento Educativo.

4. La redacción de las actividades de formación propuestas en la guía de aprendizaje debe ser claras para que pueda ser desarrollada por cualquiera de los docentes o instructores encargados. Las variaciones en la manera en la que se desarrolla la guía de aprendizaje en clase van a depender de la didáctica del formador que los orienta.

5. Orientar el desarrollo de las actividades de aprendizaje, guiar, asesorar y acompañar permanentemente a los aprendices en el desarrollo de dichas actividades.

Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira
Km 5 vía Gaira, Santa Marta. - PBX 57 601 5461500



MINISTERIO DEL TRABAJO

6. Orientar a los docentes técnicos y/o de las áreas transversales de los Establecimientos Educativos en el desarrollo de las actividades requeridas según planeación de la formación del Diseño Curricular.
7. Evaluar las evidencias de aprendizaje (Desempeño, Producto y Conocimiento) – consignadas dentro del Portafolio de Evidencias que corresponda según procedimiento en SIGA y teniendo en cuenta las disposiciones tecnológicas LMS o Físicas.
8. Realizar y dar a conocer las novedades de la formación según evidencias recolectadas para los comités de evaluación y seguimiento (técnico –pedagógico) con el par académico del Establecimiento Educativo, coordinadores y rector.
9. Realizar la gestión, ejecución y cargue de las evaluaciones de conocimiento, desempeño, producto y reportar las novedades de estas a través del LMS, para los comités de seguimiento y evaluación.
10. Realizar y entregar informes de ejecución al Centro de Formación, con las novedades académicas, disciplinarias, para los comités de evaluación y seguimiento del Centro y como parte de la evidencia de seguimiento y cumplimiento de las obligaciones contractuales del convenio.
11. El informe debe estar soportado en la información gestionada en el LMS. En caso de indisponibilidad tecnológica, el instructor podrá presentar las evidencias de manera física con el compromiso de cargarlas posteriormente en el aplicativo. Es indispensable que toda actividad gestionada por el LMS esté debidamente calificada.
12. Evaluar los resultados de aprendizaje de cada competencia en Sofía Plus, según la ruta de trabajo trazada para ejecutar la formación del programa técnico.
13. Deberá tener al día los procesos de la ejecución de la formación y a su vez, cuando se requiera y/o máximo semestralmente, deberá hacer entrega de los informes de ejecución de las fichas asignadas donde contenga como mínimo: Novedades de asistencia, retiros, cancelaciones, situaciones académicas o disciplinarias que requieran de seguimiento bien sea de sanciones o reconocimientos, así como toda novedad que requiera o haya sido informada en el comité de evaluación y seguimiento del Centro de Formación producto de la socialización de las novedades en las reuniones ejecutadas en los establecimientos educativos.
14. Participar en el proceso de inducción de los aprendices.
15. Realizar seguimiento a los aprendices en etapa productiva en su sitio de trabajo y seguimiento a la bitácora virtual del aprendiz cuando sea asignado.
16. Asociar los aprendices a la ruta de aprendizaje en el aplicativo institucional una vez el aspirante esté en estado matriculado y verificar con el reporte que todos aparezcan en formación.
17. Participar en la formulación de proyectos de investigación aplicada, innovación pedagógica y desarrollo tecnológico de interés Institucional SENNOVA.
18. Participar en los equipos, grupos, comités, proyectos, mesas técnicas y demás instancias institucionales que lo requieran.
19. Desplazarse a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del contrato, en caso de que se requiera.
20. Apoyar los procesos de aseguramiento de la calidad cuando la entidad lo requiera.
21. Apoyar la planeación y el alistamiento de los materiales de formación, propios de su área y apoyar los procesos de evaluación y/o parte técnica de la supervisión de la adquisición de bienes y/o servicios cuando la entidad lo requiera de acuerdo con la Ley 1474 de 2011 y requerimiento de la institución.
22. Adoptar en la formación las diferentes estrategias pedagógicas que la Entidad dispone como son: Worldskills, Senasoft, Bootcamp, entre otras.

Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira
Km 5 vía Gaira, Santa Marta. - PBX 57 601 5461500



GD-4-011 V.08



MINISTERIO DEL TRABAJO

23. Solicitar oportunamente los elementos necesarios para desarrollar eficazmente su labor técnico-pedagógica.
24. Presentar agendas e informes de legalización correspondiente a las órdenes de desplazamiento, cuando a esto se diere lugar, en un plazo máximo de 5 días, posteriores a la finalización de la comisión.
25. Realizar su afiliación ante la administradora de riesgos laborales que disponga el SENA, bajo la clase de riesgo tipo II relacionada con labores agrícolas.
26. En el marco del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol participar activamente en las actividades implementadas por los Subsistemas de Gestión Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo
27. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato."

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 15 días del mes de noviembre de 2022.

Gilberto José Campo Becerra

GILBERTO JOSÉ CAMPO BECERRA
Subdirector Centro Acuícola y Agroindustrial
De Gaira. Regional Magdalena.

Yolanda Castaño

Elaboró: Yolanda Castaño
Cargo: Asistente subdirección.

Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira
Km 5 vía Gaira, Santa Marta. - PBX 57 601 5461500

@SENAComunica
www.sena.edu.co



GO-F-011 V.08



El empleo
es de todos

Mintrabajo

**EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO ACUÍCOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA REGIONAL
MAGDALENA**

HACE CONSTAR:

Que el (la) señor(a) **CELMIRA ARAUJO RAMIREZ**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 39'045.844, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato: CO1.PCCNTR.2736542 del 2021

Objeto: "Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor de emprendimiento y apoyo a la gestión del emprendimiento rural, en la modalidad presencial y a distancia; enmarcada en los lineamientos del programa SENA Emprende Rural SER."

Plazo: CUATRO (4) MESES

Inicio de Ejecución: 6 de Agosto del 2021

Fecha de finalización: 6 de Diciembre del 2021

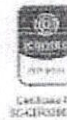
Valor total del contrato: "QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE (\$15.860.000)."

Obligaciones Específicas del Contrato: "De la formación: 1. Participar en la planeación de los procesos formativos del acuerdo a lo establecido en los lineamientos entregados por la Coordinación nacional de emprendimiento. 2. Realizar alistamiento de la formación, en la formulación de los proyectos formativos con carácter empresarial, usando tecnologías adecuadas y adaptadas a las condiciones locales, en aras de su sostenibilidad, la generación de ingresos y empleo, en articulación con los instructores técnicos; debidamente costeados y con actividades definidas en el marco del uso de estrategias didácticas bajo la filosofía de aprender haciendo; 4 GTH-F-075 V.05 priorizando el uso de los materiales de formación. 3. Ejecutar las acciones de formación haciendo uso de la estrategia pedagógica de "formación por proyectos", y en la modalidad blended Learning de acuerdo con los procedimientos y lineamientos establecidos por dirección de formación profesional integral. 4. Reportar y sistematizar las actividades, acciones y resultados realizadas en el marco del objeto contractual, en los diferentes sistemas, plataformas y formatos establecidos por el SENA para el seguimiento de la información, tales como SOFIA plus y otros dispuestos temporalmente para el seguimiento de actividades específicas, entregando informe al supervisor del contrato y al profesional de apoyo misional del programa SER de su centro de formación o quien cumpla sus funciones. 5. En articulación con el instructor técnico, crear unidad productiva rural sostenible resultado de la ejecución del respectivo programa de formación en las líneas de negocios rurales de la fase I del programa SER. 6. Programar y reportar a su supervisor de contrato, con una antelación mínima de una semana los ambientes de aprendizaje y unidades productivas a visitar, de manera que se autorice por escrito su movilización, en el marco de su objeto contractual. 7. El no reconocimiento del auxilio de movilidad no lo exime de su responsabilidad de prestar los servicios de formación en el lugar donde se encuentren las unidades productivas para lo cual fue contratado. De

Regional Magdalena/Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira
Km 5 vía Gaira, Santa Marta, Magdalena. - PBX (57 1) 546150

www.sena.edu.co

SENAComunica



GD-F-011
1.05



El empleo
es de todos

Mintrabajo

apoyo a la gestión del emprendimiento rural: 8. Apoyar la realización del diagnóstico final, georreferenciación y caracterización de las unidades productivas creadas, en el marco de las acciones de formación de la Fase I del programa SER. 9. Apoyar la realización de diagnóstico final a las unidades productivas que participan en las acciones de formación para el fortalecimiento correspondiente a la fase II del programa SER, cada vez que una unidad participe en una formación. 10. Apoyar al programa SER en la ejecución de actividades estratégicas tales como: acompañamiento a unidades productivas participantes en eventos de comercialización (incluyendo mecanismos virtuales), gestión empresarial y financiera cuando se requiera. 11. Formular y gestionar en articulación con el instructor técnico y el emprendedor, el modelo de negocios CANVAS que se encuentra inmerso en la estructura integrada de seguimiento como entregable del proceso formativo en la creación de la unidad productiva. 12. Participar en las jornadas de actualización y transferencia tecnológica convocadas por el Dinamizador Rural de Centro SER y/o por la Coordinación Nacional de Emprendimiento - programa SER, para su implementación en las acciones del mismo. 13. Apoyar la identificación y sistematización los casos exitosos de unidades productivas rurales. 14. Identificar fuentes de financiación disponibles, formular los planes de negocios y/o instrumentos para aplicar a las diversas fuentes, y acompañar en la postulación a las convocatorias a por lo menos 5 unidades productivas. 15. Gestionar la certificación en las normas de competencia "Orientar procesos formativos presenciales con base en los planes de formación concertados" y "Orientar procesos formativos en la modalidad a distancia con base en los planes de estudio", cuando al momento de contratación, no se cuente con ellas dentro del 1er semestre 2021. Obligaciones Generales: 16. Realizar su afiliación ante la administradora de riesgos laborales que disponga el SENA, bajo la clase de riesgo tipo II relacionada con labores agrícolas. 17. Las demás que sean asignadas por el supervisor de contrato en concertación con el apoyo misional de centro SER de acuerdo con los lineamientos del programa SER. 5 GTH-F-075 V.05 El contratista se compromete a evidenciar: • Proyecto formativo de cada formación cuando corresponda Inducción a aprendices • Guía de aprendizaje • Plan de mejoramiento a aprendices cuando corresponda juicios evaluativos en Sofia Plus. Como evidencia de la unidad Productiva la estructura de seguimiento integrada en los siguientes componentes: • Herramienta modelo de negocio CANVAS, Estructura organizacional unidad productiva, Estructura de costos, modelo de negocio, Análisis financiero modelo de negocio, Ficha técnica que aplique del producto (s) o servicio (s). 18. Presentar agendas e informes de legalización correspondiente a las ordenes de desplazamiento, cuando a esto se diere lugar, en un plazo máximo de 5 días, posteriores a la finalización de la comisión. 19. En el marco del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol participar activamente en las actividades implementadas por los Subsistemas de Gestión Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo."

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 2 días del mes de septiembre de 2021.

Firmado digitalmente
por Gilberto José
Campo Becerra

GILBERTO JOSÉ CAMPO BECERRA
Subdirector Centro Acuícola y Agroindustrial
De Gaira Regional Magdalena.

Elaboró: Andrea Lacouture *Andrea Lacouture*
Cargo: Apoyo a contratación

Regional Magdalena/Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira
Km 5 vía Gaira, Santa Marta, Magdalena. - PBX (57 1) 546150

www.sena.edu.co

SENAComunica



GD-F-011
17.02



REPUBLICA DE COLOMBIA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico
Santa Marta
CONCEJO DISTRITAL
NIT.819001834-1

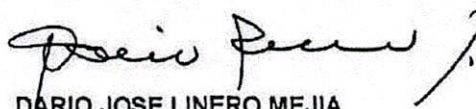
CERTIFICA

Que la señor(a) CELMIRA ISABEL ARAUJO RAMIREZ identificada con cédula de ciudadanía No. 39.045.844 de Santa Marta, presto sus SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADORA DE EMPRESAS EN EL FORTALECIMIENTO DEL CONCEJO DISTRITAL DE SANTA MARTA, APOYANDO LA GESTION EMITIENDO CONCEPTOS DE VIABILIDAD Y CONVENIENCIA EN LOS PROYECTOS DE ACUERDOS QUE SE RADIQUE EN LA SECRETARIA GENERAL. De conformidad con el contrato que se relaciona a continuación:

- Contrato ADFIN No. 093; de fecha Tres (03) de Septiembre de 2018, cuyo Objeto Contractual fue: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADORA DE EMPRESAS EN EL FORTALECIMIENTO DEL CONCEJO DISTRITAL DE SANTA MARTA, APOYANDO LA GESTION EMITIENDO CONCEPTOS DE VIABILIDAD Y CONVENIENCIA EN LOS PROYECTOS DE ACUERDOS QUE SE RADIQUE EN LA SECRETARIA GENERAL. Con un plazo de ejecución de tres (03) meses y veintiséis (26) días, Por un valor total de OCHO MILLONES DE PESOS M/L (\$8.000.000.00.), Por concepto de Honorarios.

Se expide la presente certificación a solicitud de la parte interesada.

Dada en la ciudad de Santa Marta a los Treinta (30) días del mes de Enero de 2019.


DARIO JOSE LINERO MEJIA
Secretario General

Calle 26ª N° 12-110 Bavaria- Teléfono 4211212
Correo Electronico: concejodesantamarta@gmail.com



EL SECRETARIO GENERAL

DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO

HACE CONSTAR

Que el(la) señor(a) **CELMIRA ISABEL ARAUJO RAMIREZ**, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía 39045844, ha prestado sus servicios a la Institución acorde con los contratos de prestación de servicios, sin vínculo laboral que se relacionan:

CONTRATO VAD 160 DE 2017

OBJETO DEL CONTRATO : Prestación de servicios por su cuenta y riesgo, sin vínculo laboral para apoyar al área de Regionalización como enlace con el Distrito de Santa Marta

DURACIÓN DEL CONTRATO : Con una duración de CINCO (5) meses y UNO (1) días contados a partir del 16 de enero al 16 de junio de 2017.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO : Por un valor total de **ONCE MILLONES VEINTICINCO MIL PESOS M/L (\$11.025.000).**

CONTRATO VAD 651 DE 2017

OBJETO DEL CONTRATO : Prestación de servicios por su cuenta y riesgo, sin vínculo laboral para apoyar al área de Regionalización como enlace con el Distrito de Santa Marta

DURACIÓN DEL CONTRATO : Con una duración de CINCO (5) meses y DOCE (12) días contados a partir del 4 de julio al 15 de diciembre de 2017.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO : Por un valor total de **ONCE MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL PESOS M/L (\$11.907.000).**

CONTRATO VAD 247 DE 2018

OBJETO DEL CONTRATO : Prestación de servicios por su cuenta y riesgo, sin vínculo laboral para apoyar al área de Regionalización como enlace con el Distrito de Santa Marta.

DURACIÓN DEL CONTRATO : Con una duración de TRES (3) meses y NUEVE (9) días contados a partir del 22 de enero al 30 de abril de 2018.





VALOR TOTAL DEL CONTRATO : Por un valor total de **SIETE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/L (\$7.640.325).**

CONTRATO VAD 396 DE 2018

OBJETO DEL CONTRATO : Prestación de servicios profesionales por su cuenta y riesgo, sin vínculo laboral para apoyar al área de Regionalización como enlace con el Distrito de Santa Marta

DURACIÓN DEL CONTRATO : Con una duración de UNO (1) meses y VEINTIOCHO (28) días contados a partir del 3 de julio al 30 de agosto de 2018.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO : Por un valor total de **TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS PESOS M/L (\$3.395.700).**

La presente constancia se expide a solicitud del interesado.

Medellín, 21 de junio de 2023

JUAN PABLO MARTÍNEZ RENGIFO

CERTIFICA

Que la señora, **ARAUJO RAMIREZ CELMIRA ISABEL**, Identificada con C.C. No, **39.045.844**, tuvo con la Institución los siguientes contratos:

CARGO	PERIODO	VALOR DEL CONTRATO	TIPO DE CONTRATO
Docente Hora Cátedra	24/09/2016 Hasta 24/12/2016	\$ 2.536.800	Término fijo por una labor concreta
Docente Hora Cátedra	22/04/2017 Hasta 29/07/2017	\$ 2.612.960	Término fijo por una labor concreta
Docente Hora Cátedra	26/08/2017 Hasta 09/12/2017	\$ 2.986.240	Termino fijo por una labor concreta

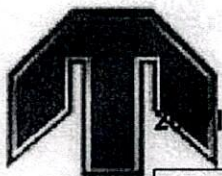
Periodo durante el cual se desempeñó como docente de catedra en los programas académicos aquí relacionados:

2016IIP:

PROGRAMA	ASIGNATURA	MODALIDAD
TECNOLOGIA EN GESTION NAVIERA Y PORTUARIA	ADMINISTRACION II , PLANEACION Y ORGANIZACIÓN	DISTANCIA
TECNOLOGIA EN GESTION FINANCIERA	ADMINISTRACION II , PLANEACION Y ORGANIZACIÓN	DISTANCIA

2017IP:

PROGRAMA	ASIGNATURA	MODALIDAD
TECNOLOGIA EN GESTION NAVIERA Y PORTUARIA	ADMINISTRACION II , PLANEACION Y ORGANIZACIÓN	DISTANCIA
TECNOLOGIA EN GESTION FINANCIERA	ADMINISTRACION II , PLANEACION Y ORGANIZACIÓN	DISTANCIA



UNITECNAR

UNITECNAR

PROGRAMA	ASIGNATURA	MODALIDAD
TECNOLOGIA EN GESTION DE LA SEGURIDAD EN EL TRABAJO	LECTURA CRITICA	DISTANCIA
TECNOLOGIA EN CONTABILIDAD SISTEMATIZADA	LECTURA CRITICA	DISTANCIA
TECNOLOGIA EN GESTION NAVIERA Y PORTUARIA	LECTURA CRITICA	DISTANCIA
TECNOLOGIA EN GESTION LOGISTICA Y PORTUARIA	LECTURA CRITICA	DISTANCIA
TECNOLOGIA EN GESTION FINANCIERA	MACROECONOMIA	DISTANCIA

Desempeñando las siguientes funciones:

El presente certificado, se expide a solicitud del interesado, carece de tachaduras y enmendaduras.

Para constancia, se firma en Cartagena de Indias D.T y C., a los veintiséis (26) día del mes de mayo del 2021.

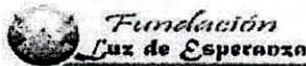
Cordialmente,

MARIA MERCEDES VILLALBA PORTO

Secretaria General y Jurídica

E: Mail: direccion.talentohumano@unitecnar.edu.co

Tel: 6600671 Ext. 1105



Nit. 819.006.183-8

**EL REPRESENTANTE LEGAL DE
LA FUNDACION LUZ DE ESPERANZA**

CERTIFICA QUE:

La señora **CELMIRA ISABEL ARAUJO RAMIREZ**, identificada con cedula de ciudadanía No. 39.045.844 de la ciudad de Santa Marta, laboro en nuestra empresa desempeñándose como Directora Ejecutiva, durante el periodo comprendido del 01/08/2010 hasta el 12/03/2011, demostrando durante su permanencia responsabilidad, honestidad y dedicación en las labores que le fueron encomendadas.

La presente se expide a solicitud de la parte interesada en Santa Marta, a los catorce días del mes de Enero de 2015.

Atentamente,

KATHERINE GAMEZ ESTRADA
Representante legal
Fundación Luz de Esperanza



SOS. EMPLEADOS S.A.

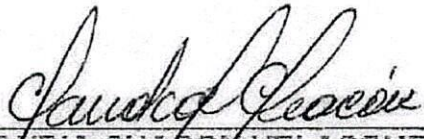
CERTIFICA:

Que el señor (a) CELMIRA ISABEL ARAUJO RAMIREZ, identificado con c.c. 39.045.844, labora a través de SOS EMPLEADOS SA, en la compañía INVERSIONES SMP como trabajador en misión, desempeñando el cargo de JEFE DE CARTERA A partir del día 06 DE FEBRERO 2009 HASTA LA FECHA Con un tipo de contrato POR OBRA O LABOR CONTRATADA. Devengando un salario base OCHOCIENTOS MIL PESOS (800.000).

La presente Certificación se expide en Santa Marta por solicitud del interesado a los TRECE (14) Días del mes de JULIO de 2009.

Cordialmente,

SOS
EMPLEADOS
NIT 860.058 927 2


CLAUDIA CHACON VELASQUEZ
Asistente De Contratación

CONALTEX S.A

NIT. 802022911-9

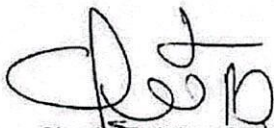
CERTIFICACION

Certificamos que la señora **CELMIRA ARAUJO RAMIREZ** identificada con cedula de ciudadanía No 30.045.844 de santa marta, laboro en nuestra compañía desde el 01 de febrero de 2004 hasta el 17 Octubre de 2008. Desempeñando el cargo de Administradora Sucursal Santa Marta, desempeñando las siguientes funciones:

- Servicio al cliente
- Manejo de caja menor
- Análisis de créditos
- Diligenciamiento de créditos
- Manejo de asesores externos
- Control en pago de comisiones
- Control pago de servicios públicos

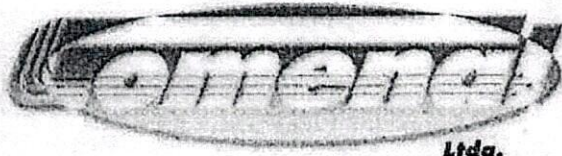
Se expide la presente certificación a solicitud de la parte interesada a los 24 días del mes de Septiembre 2019.

Atentamente,



Claudia Botanos-Gentillo
Dpto de Recursos Humanos

Dirección: Cra 44 No 38-11 Piso 5 Teléfono: 3708763 - 3158655600



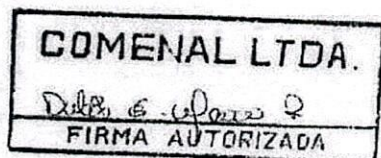
NIT 807.008.587-7 MATRICULA No. 267049

CERTIFICACIÓN

Certificamos que la Señora **CELMIRA ISABEL ARAUJO RAMIREZ**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 39.045.844 De Santa Marta, labora en nuestra entidad desde el 02 de Febrero de 2002 hasta la fecha, desempeñando actualmente el cargo de Secretaria - Vendedora ofc. Santa Marta, con un sueldo básico mensual de \$ 850.000.00.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado, en Barranquilla a los 18 días del mes de Febrero de 2003.

Atentamente,



DUBIS ELENA MENCO R.
Dpto. Gestión Humana



COOPERATIVA NACIONAL "COONAL"

Personería Jurídica Resolución No. 0100 del 16 de Enero de 1996 DANCOOP

NIT. 806.001.371-6

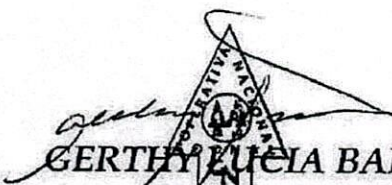
CERTIFICACIÓN

Certificamos que el (la) señor (a) CELMIRA ARAUJO RAMIREZ, identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 39.045.844 de Santa Marta, laboró en nuestra entidad desde el 01 de Noviembre de 1999 hasta el 30 de Abril de 2002, desempeñando el cargo de Secretaria Sucursal Santa Marta.

Durante el periodo que laboro con nosotros demostró ser una persona responsable y cumplidora de sus deberes.

Se expide la presente certificación a solicitud de la parte interesada, a los 29 días del mes de Diciembre de 2004.

Atentamente,


GERTHY LUCÍA BARRERA
Dpto. de Gestión Humana

FIRMA AUTORIZADA

DIAN

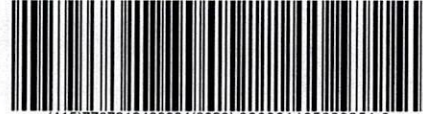
Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

14656893516



(415)7707212489984(8020) 000001465689351 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

3 9 0 4 5 8 4 4

6. DV

5

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Santa Marta

14. Buzón electrónico

1 9

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de Identificación

3 9 0 4 5 8 4 4

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Magdalena

4 7

30. Ciudad/Municipio

Santa Marta

0 0 1

31. Primer apellido

ARAUJO

32. Segundo apellido

RAMIREZ

33. Primer nombre

CELMIRA

34. Otros nombres

ISABEL

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Magdalena

4 7

40. Ciudad/Municipio

Santa Marta

0 0 1

41. Dirección principal

MZ 7 CA 19 URB FILADELFIA

42. Correo electrónico

caraujo217@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

4 3 5 8 9 1 2

45. Teléfono 2

3 0 1 4 3 1 4 9 2 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

7 0 2 0

47. Fecha inicio actividad

2 0 0 8 1 2 2 2

Actividad secundaria

48. Código

7 4 9 0

49. Fecha inicio actividad

2 0 1 4 0 5 2 6

Otras actividades

50. Código

1 2

Ocupación

51. Código

3 4 1 4

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 4 9

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

20190905

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MONTES LABORDE DIANA ELISA

985. Cargo Facilitador III



CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado **EPS SANITAS**,

CERTIFICA

Que **Celmira Isabel Araujo Ramirez**, identificado(a) con CC número **39045844**, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 39045844
NOMBRES Y APELLIDOS	Celmira Isabel Araujo Ramirez
TIPO DE AFILIADO	Segundo Cotizante
PARENTESCO	Conyuge
FECHA DE NACIMIENTO	17/02/1979
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	01/07/2016
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	223 semanas
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	181 semanas
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	51 semanas
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	01/03/2024
NIVEL SISBEN	1
EMPLEADOR(ES)*	

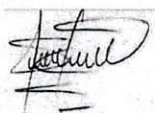
CEDULA DE CIUDADANIA 39045844 CELMIRA ISABEL ARAUJO RAMIREZ Desde 13/01/2026 - Vigente CEDULA DE CIUDADANIA 39045844 CELMIRA ISABEL ARAUJO RAMIREZ Desde 26/02/2025 Hasta 31/10/2025

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **CELMIRA ISABEL ARAUJO RAMIREZ** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **39045844**, se encuentra afiliado/a desde **01/04/2015** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 24 de junio de 2026.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

Certificación Bancaria

Miércoles, 24 de junio de 2026

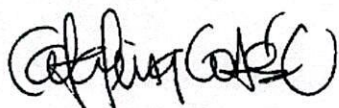
A quien le interese

Bancolombia S.A. se permite informar que CELMIRA ISABEL ARAUJO RAMIREZ identificado(a) con CC 39045844, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de ahorros	51619703034	2004-10-12	Activo	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números:
Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05
Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

 **Bancolombia**

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospchoso@bancolombia.com.co

**SOLAB**

SOLAB S.A.S. - LABORATORIO DE MEDICINA DEL TRABAJO

SOLAB S.A.S

Nit. 900724151 - 6

Dirección: CR 3 A 24 113

Tel: (5) 4235858 - 4361949

INFORME MÉDICO OCUPACIONAL DE APTITUD

Tipo certificación: Ingreso ☒ Periódico ☐ Retiro ☐ Post incapacidad ☐ Caso ocupacional ☐
Control ☐ Reubicación ☐ Ingreso al SVE ☐ Trabajo en alturas ☐

DATOS DEL PACIENTEFecha **29/01/2024 10:18:00** Empresa **PARTICULAR**Nombre **CELMIRA ISABEL ARAUJO RAMIREZ**Cargo **CONTRATISTA**Doc. Identidad **CC 39045844****SE PRACTICARON LOS SIGUIENTES PARACLINICOS**

1 EXAMEN FISICO OSTEO MUSCULAR	2 AUDIOMETRIA	3 VISIOMETRIA
4	5	6
7	8	9

EXAMEN DE INGRESO	SI	NO	EXAMEN PERIÓDICO	SI	NO
Sin restricciones para el cargo	☒	☐	Sin restricciones para continuar desempeñando el cargo	☐	☐
Con restricciones para el cargo	☐	☐	Con restricciones para continuar desempeñando el cargo	☐	☐
Requiere recomendaciones específicas para el cargo	☐	☐	Requiere recomendaciones específicas	☐	☐
Aplazado	☐	☐	Requiere reubicación laboral	☐	☐
Apto para trabajar en alturas	☐	☐	Apto para trabajar en alturas	☐	☐
Apto para trabajar en espacios confinados	☐	☐	Apto para manipulación de alimentos	☐	☐
Apto para manipulación de alimentos	☐	☐	Apto para conducir	☐	☐
Apto para conducir	☐	☐	EXAMEN DE RETIRO		
				SI	NO
			Enfermedad laboral	☐	☐
			Secuelas de Accidentes de Trabajo	☐	☐
			Enfermedad Común	☐	☐

PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICAVisual ☒ Auditivo ☐ Respiratorio ☐ Cardiovascular ☐ Psicosocial ☐ Ergonómico ☐ Otros ☐REMISIÓN SI ☒ NO ☐ ARL SI ☐ NO ☐ EPS SI ☒ NO ☐

HIGIENE POSTURAL, PAUSAS ACTIVAS, HABITOS SALUDABLES, USO DEL EPP PARA LA LABOR

DIETA Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES

VALORACION PRIORITARIA POR OPTOMETRIA. USO DE CORRECCION OPTICA PERMANENTE

DR CARLOS BARRERA PARRA
R.M.1082984804 - LIC. SST 0957
MEDICO ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y
SALUD EN EL TRABAJO
UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA

Trabajador: CELMIRA ISABEL ARAUJO RAMIREZ
CC: 39045844

Declaro que todos los datos registrados corresponden a la verdad

Dirección: CR 3 A 24 113 Teléfono: (5) 4235858 - 4361949
Email: gerencia@solab.com.co



Captura Biométrica



SOLAB SAS
NIT. 900724151-6
Dirección: CR 3 A 24 113
Tel: (5) 4235858 - 4361949

INFORME MÉDICO OCUPACIONAL DE APTITUD

VALORACION POR CIRUGIA GENERAL DE EPS

EVITAR LEVANTAR PESO SUPERIOR A 10 KG

NOTA:-SE REALIZO ENCUESTA PARA COVID 19. DEBE CUMPLIR CON EL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DISEÑADO POR LA EMPRESA PARA EVITAR EL CONTAGIO DE COVID 19.

RESTRICCIONES

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Autorizo al profesional abajo mencionado, a que se me realice de manera voluntaria el examen médico ocupacional y/o exámenes complementarios y de constancia de que tuve la oportunidad de manifestar mi consentimiento para la realización de los exámenes necesarios y referenciados en este documento. Comprendo el propósito, los beneficios, la interpretación, limitaciones y riesgos del examen médico ocupacional y/o complementarios, a partir de la información recibida. Certifico que la información que he suministrado, es verdadera, completa y no he omitido información sobre mi estado de salud, acepto el manejo de confidencialidad que SOLAB S.A.S. dé a la misma, autorizo que la información recopilada en las bases de datos puede ser utilizada para la implementación de los sistemas de vigilancia epidemiológica de la empresa y la realización de estudios de investigación con fines científicos (Ley 1581 de 2012), suministre la información necesaria a las personas o entidades contempladas en la legislación para el desarrollo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo - SG-SST.

NOTA ACLARATORIA

*Este certificado no es válido para trámites de licencia de conducción

DR CARLOS BARRERA PARRA
R.M.1082984804 -LIC. SST 0957
MEDICO ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y
SALUD EN EL TRABAJO
UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA

Trabajador: CELMIRA ISABEL ARAUJO RAMIREZ
CC: 39045844

Declaro que todos los datos registrados corresponden a la verdad

Dirección: CR 3 A 24 113 Teléfono: (5) 4235858 - 4361949
Email: gerencia@solab.com.co



Captura Biométrica


SOLAB
SOLUCIONES OPTICAS
SOLAB SAS

Nit. 900724151 - 8

Dirección: CR 3 A 24 113

Tel: (5) 4235858 - 4361949

VISIOMETRÍA

Fecha examen: 29/01/2024

Doc. Identidad CC 39045844		Nombre CELMIRA ISABEL ARAUJO RAMIREZ		Fecha Nacimiento. 17/02/1979	
Entidad PARTICULAR		Edad 44 años		Ocupación CONTRATISTA	
H.C No	Ingreso ☒	Periódico ☐	Retiro ☐	Caso Ocupacional ☐	Reubicación ☐
	Post incapacidad ☐	Trabajo en alturas ☐	Control ☐	Ingreso al SVE ☐	
Empresa EXAMEN FISICO 32.000		Cargo CONTRATISTA		Antigüedad del cargo	
Fondo de Pensión COLPENSIONES		EPS Sanitas EPS		ARL NO SABE	

ANAMNESIS

Último Examen Visual **5 MESES** Usa anteojos: SI ☒ NO ☐ VL ☐ VP ☐ PC ☐ Bifocal ☐
 Progresivo ☒ Filtros ☐ LC RGP ☐ LC BLANDO ☐ Frecuencia de uso: Permanente ☐ Ocasional ☐
 Usa protección ocular gafas de seguridad o máscara? SI ☐ NO ☒ Cirugías: SI ☐ NO ☒ Cual?
 Accidentes oculares SI ☐ NO ☒ Cual?
 Signos y síntomas: Asintomático ☐ Disminución visual de cerca ☒ Disminución visual de lejos ☒ Cefaleas ☐ Resequedad ocular ☐
 Ardor Ocular ☐ Lagrimeo ☐ Cansancio Ocular ☐ Irritación ☐ Fotofobia ☐ Prurito Ocular ☐ Salto de renglón ☐
 Antecedentes personales y/o familiares

AGUDEZA VISUAL

CC	VL	VP	SC	VL	VP
OD	20/20	0.50 M		20/30	2.00 M
OI	20/20	0.50 M		20/30	2.00 M
AO	20/20	0.50 M		20/30	2.00 M

LENSOMETRIA

	ESF	CIL	EJE	ADD
OD	+0.50		•	+1.50
OI	+0.50		•	+1.50

EXAMEN EXTERNO

Segmento Anterior: Hiperemia conjuntival ☐ Pterigio N ☐ Pterigio T ☐ Pinguécula ☐ Nevus ☐ Blefaritis ☐ Blefaritis seborreica ☐ Secreción ☐ Leucoma Corneal ☐ Ptosis palpebral ☐ Otros: SANO	Segmento Anterior: Hiperemia conjuntival ☐ Pterigio N ☐ Pterigio T ☐ Pinguécula ☐ Nevus ☐ Blefaritis ☐ Blefaritis seborreica ☐ Secreción ☐ Leucoma Corneal ☐ Ptosis palpebral ☐ Otros: SANO
---	---

MOTILIDAD OCULAR

VL: **ORTHO** VP: **ORTHO** HISHBERG: **CENTRADO**
 Ducciones: **NORMALES** Versiones: **NORMALES** PPC: **5 CMS**

TEST OCUPACIONALES

Visión cromática		Vis. profun.	Vis. confron.
OD Normal ☒	Discromatopsia ☐	Ceguera al color ☐	40 SEG DE
OI Normal ☒	Discromatopsia ☐	Ceguera al color ☐	40 SEG DE

INTERPRETACIÓN

	OD	OI
No requiere corrección óptica	☐	☐
Defecto refractivo adecuadamente corregido	☒	☒
Defecto refractivo inadecuadamente corregido	☐	☐
Defecto refractivo no corregido	☐	☐
Gafas no formuladas	☐	☐

IMPRESIÓN DIAGNÓSTICA

	OD	OI
Emetropia	☐	☐
Ametropia	☒	☒
Disminución visual	☐	☐
Otros:	☐	☐

RECOMENDACIONES

Valoración por optometría clínica ☐ Valoración por oftalmología ☐
 Control Visiometría ☐

RETINOSCOPIA

Refracción:			Subjetivo:						
	Esfera	Cilindro	Eje		Esfera	Cilindro	Eje	AV	ADD
OD				OD					
OI				OI					

DIAGNÓSTICO (Código - Enfermedad)

AME AMETROPE

CONCEPTO
☒ Apto ☐ No Apto ☐ Aplazado

RECOMENDACIONES
OBSERVACIONES

 DANIELA QUINTERO D'VERA
 OPTOMETRA

**SOLAB**

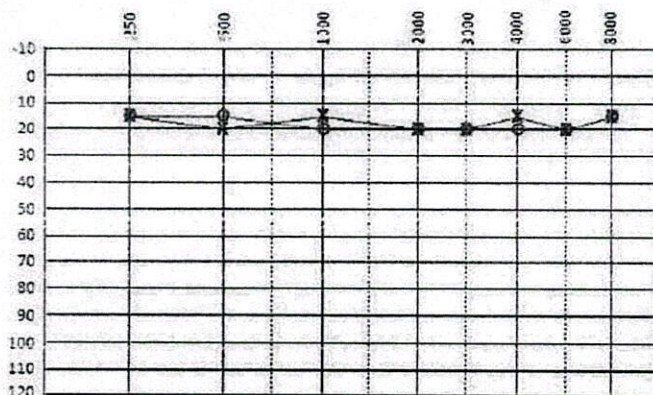
SOLAB SAS

SOLAB SAS

NIT. 900724151 - 6

Dirección: CR 3 A 24 113

Tel: (5) 4235858 - 4361949

AUDIOMETRÍANombre **CELMIRA ISABEL ARAUJO RAMIREZ**Doc. Identidad **39045844**Teléfono **3014314925**Edad **44**Cargo **CONTRATISTA**Antigüedad **NUEVO**Empresa **PARTICULAR**Fecha **29/01/2024****WEBER Audiométrico**

500 Hz 1000 Hz 2000 Hz 3000 Hz 4000 Hz

OD

OI

Diagnóstico Hipoacusia:**SAL:****Nivel efectivo enmascaramiento**

	125	250	500	750	1000	1500	2000	3000	4000	6000	8000
VA OI		15	20		15		20	20	15	20	15
OD		15	15		20		20	20	20	20	15
VO OI											
OD											

Diagnóstico audiológico**AUDICION NORMAL BILATERAL****Diagnósticos****Z100 - EXAMEN DE SALUD OCUPACIONAL****AME - AMETROPE****Observaciones****CONTROL SEMESTRAL****PROTECCION AUDITIVA**

Modalidad	OD	Inespecifico	OI
V.A	O		X
V.O	<	^	>
VAMASK	▲		■
VOMASK	[		]
Campo Libre	Ø	S	X
MCL	M	M	M
UCL	m	m	m
SF1	A ₁	A ₁	A ₁
V.A SIN RTA	Q		X
V.A SIN RTA MASK	+		+
V.O SIN RTA	+		+
V.O SIN RTA MASK	+		+

PROMEDIO TONOS PUROS OD OI TONOS AGUDOS OD OI NBN WN SN ELI: OD OI LARSEN MODIFICADO: OD OI **Valores de referencia**

Normal	0 a 15 dB HL
Pérdida auditiva mínima	16 a 25 dB HL
Leve	26 a 40 dB HL
Moderada	41 a 55 dB HL
Moderada a Severa	56 a 70 dB HL
Severa	71 a 90 dB HL
Profunda	>91 dB HL

*Nady Buenavista R.*FONOAUDIOLOGA
ESP. AUDIOLOGIA
R.M. 008-520



SOLAB IPS
NIT. 900724151-6

Laboratorio Clínico * Salud Ocupacional * Medicina General
Cra 3a. No. 24 - 113 El Prado Tel: 4235858 - 4233613
Santa Marta-Magdalena

RESULTADOS

Página 1 de 1

Sede	PRINCIPAL	Impreso	27 ene. 2025 10:23:36 am
Id. Paciente	CC 39045844 ARAUJO RAMIREZ CELMIRA ISABEL	Sexo: F Edad: 45A 11M6D De Recepción	197744
Teléfonos	3014314925	Fecha De Recepción	23 ene. 2025 08:48:07 am
Entidad	VICTORIA EUGENIA HERRERA ARIAS	SubEntidad	SIN SUBENTIDAD
Sala	CONSULTA EXTERNA	Cama	ASIGNADO NO .
	Resultados	Unidades	Valores Referencia

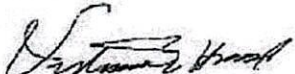
QUIMICA

Glicemia en Ayunas	79,50	mg/dl	70 a 105
---------------------------	--------------	--------------	-----------------

Colorimetria

INTERPRETACION:

Prematuro:	20 a 60
0 a 1 día:	40 a 60 mg/dl
> 1 día:	50 a 80 mg/dl
Niños Y Adultos:	70 a 105mg/dl


Dra Victoria Herrera Arias.
Bacterióloga



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 39045844 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 24/06/2026 05:20 PM



Código Verificación: **A4CKHXWVN3**

Válida hasta: **22/09/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:55:54 horas del 26/06/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **39045844**, Apellidos y Nombres **ARAUJO RAMIREZ CELMIRA ISABEL**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CONCEJO DISTRITAL DE SANTA MARTA**, con NIT **819001134-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL



Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- > Portal web DIJIN
- > Consulta Antecedentes Judiciales
- > Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES



Consulta de Inhabilidades - Ley 1918 de 2018 | Ley 2375 de 2024

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

**EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO DEL DISTRITO
TURISTICO CULTURAL E HISTORICO DE
SANTA MARTA**

CERTIFICA:

Que de conformidad con los documentos que obran en el archivo de la entidad, se encontró que el/la señor(a) **CELMIRA ISABEL ARAUJO RAMIREZ**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No **39.045.844**, expedida en Santa Marta-Magdalena, suscribió con *El Concejo Distrital* el siguiente contrato:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 012/2026
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ADMINISTRADOR DE EMPRESAS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL ÁREA DE JURÍDICA.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

En desarrollo del objeto antes transcrito, el contratista ejecuto las siguientes actividades:

1. Brindar apoyo en la gestión de elaboración de documentos correspondiente a la fase precontractual de la contratación que celebre el Concejo Distrital de Santa Marta.
2. Brindar apoyo en la gestión de revisión y seguimiento de las cuentas de cobro que se presenten en el área jurídica, en cuanto a la ejecución contractual.
3. Brindar apoyo en la verificación de informes de supervisión, informes de gestión, cuentas de cobro, evidencias, soportes de las actividades realizadas por parte del contratista, cdp, rp corroborando que corresponda a lo planteado en cada contrato.
4. Llevar registro en cuadro Excel de cada una de las cuentas de cobro verificadas mes a mes, con la respectiva información presupuestal y contractual.
5. Aportar al supervisor de contrato junto con el informe de actividades, copia legible del comprobante de pago de los aportes mensuales de seguridad social en los términos señalados en la Ley, durante la ejecución del contrato.
6. Entregar en medio magnético o formato Word o Excel, el informe final de las actividades realizadas en la ejecución del contrato, requisito este que será necesario para el pago de la última cuenta de cobro.
7. Cumplir con el objeto del contrato.
8. Asistir a las reuniones convocadas por el supervisor del contrato, cuando este lo requiera.
9. Las demás actividades que sean requeridas por el Supervisor del contrato, que guarden relación con el objeto del contrato.

FECHA DE INICIO: 14/01/2026

FECHA DE TERMINACION: 12/06/2026

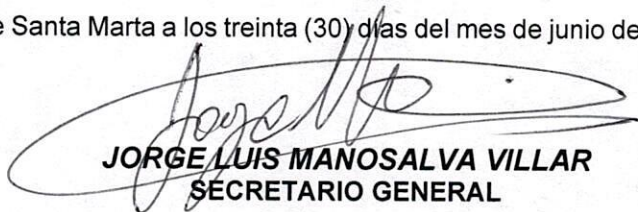
EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE: SI NO ☒

EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN: SI ☒ NO ☐

EL CONTRATO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA: SI ☐ FECHA: NO ☒

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado.

Dada en la ciudad de Santa Marta a los treinta (30) días del mes de junio de dos mil veintiséis (2026).



JORGE LUIS MANOSALVA VILLAR
SECRETARIO GENERAL

DECLARACIÓN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES
INEXISTENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES.

Yo, Celvin I. Araújo Ramirez mayor de edad vecino(a) de la ciudad de Santa Mta, actuando en nombre propio identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 39.045.844 expedida en Santa Mta declaro bajo la gravedad del juramento que no me encuentro en curso en ninguna de las causales de inhabilidad incompatibilidad o conflicto de intereses que se encuentran establecidas en la Constitución y en la ley.

Declaro que:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las entidades estatales de conformidad con las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia.

Así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7 y 52 y los efectos legales consagrado en el artículo 44 numeral primero del Estatuto contractual. Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento que no me encuentro incurso en ninguna de ellas.

Atentamente,


Firma
C.C: 39045844

Santa Marta D.T.C.H., julio de 2026

Doctor,

EFRAIN DAVID LOZANO DUEÑAS
PRESIDENTE CONCEJO DISTRITAL DE SANTA MARTA

Asunto: **PROPUESTA DE SERVICIOS PARA CELEBRAR CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES.**

Cordial saludo,

CELMIRA ISABEL ARAUJO RAMIREZ, identificada con cédula de ciudadanía No.39.045.844 expedida en Santa Marta (Magdalena), actuando en nombre propio, me permito presentar oferta de prestación de servicios profesionales, denotando así mi aceptación de las condiciones establecidas en la invitación que me fue allegada para desarrollar el siguiente:

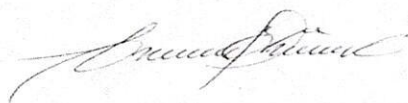
OBJETO GENERAL DE LA PROPUESTA,
“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ADMINISTRADOR DE EMPRESAS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL ÁREA DE JURÍDICA”

El valor de la presente oferta es de **QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$15.000.000) C/TE** y me comprometo a cumplir las actividades u obligaciones señaladas en su invitación, durante un **PLAZO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA** del contrato, de Cinco **(5) meses**, a partir del momento en que se suscriba el acta de inicio y sin exceder la vigencia fiscal 2026.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1. Brindar apoyo en la gestión de elaboración de documentos correspondiente a la fase precontractual de la contratación que celebre el Concejo Distrital de Santa Marta.
2. Brindar apoyo en la gestión de revisión y seguimiento de las cuentas de cobro que se presenten en el área jurídica, en cuanto a la ejecución contractual.
3. Brindar apoyo en la verificación de informes de supervisión, informes de gestión, cuentas de cobro, evidencias, soportes de las actividades realizadas por parte del contratista, cdp, rp corroborando que corresponda a lo planteado en cada contrato.
4. Llevar registro en cuadro Excel de cada una de las cuentas de cobro verificadas mes a mes, con la respectiva información presupuestal y contractual.
5. Aportar al supervisor de contrato junto con el informe de actividades, copia legible del comprobante de pago de los aportes mensuales de seguridad social en los términos señalados en la Ley, durante la ejecución del contrato.
6. Entregar en medio magnético o formato Word o Excel, el informe final de las actividades realizadas en la ejecución del contrato, requisito este que será necesario para el pago de la última cuenta de cobro.
7. Cumplir con el objeto del contrato.
8. Asistir a las reuniones convocadas por el supervisor del contrato, cuando este lo requiera.
9. Las demás actividades que sean requeridas por el Supervisor del contrato, que guarden relación con el objeto del contrato.

Atentamente



CELMIRA ISABEL ARAUJO RAMIREZ
C.C. No. 39.045.844